



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos tardes compañeros, para esta reunión estaremos trabajando en consuno con la Comisión de Gobernación y de Asuntos Municipales para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Luis Rene Cantú Galván, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los Diputados integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

El de la voz Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, justifica.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Juan Carlos Desilos García, se incorpora.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, justifica su inasistencia.

Diputado Rogelio Arellano Banda, se incorpora.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, se incorpora.

Diputado Alejandro Etienne Llano, justifica su inasistencia.

Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de estas Comisiones, Diputado Presidente, existe quórum requerido para reanudar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se reanuda la misma siendo las **quince horas con veintiocho minutos** de este día **13 de diciembre** del año 2018.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



Secretario: Con gusto Presidente el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa exhorta a los 43 municipios del Estado, a instalar la Comisión de Protección a los animales en cada ayuntamiento. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Le doy la bienvenida al Diputado Juan Carlos, muchas gracias. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los Diputados integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Ha sido aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa exhorta a los 43 municipios del Estado, a instalar la Comisión de Protección a los animales en cada ayuntamiento. Para tal efecto, solicito al Diputado Luis Rene Cantú Galván tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, le damos la bienvenida a la Diputada Juanita Sánchez, gracias Diputada.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. El Diputado José Hilario González García, tiene el uso de la voz.

Diputado José Hilario González García. Compañeras y compañeros Diputados. El artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que los municipios serán gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Ahora bien, en la fracción II de nuestra Carta Magna refiere que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.



Aunado a lo anterior, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 49, fracción XLII, precisa lo siguiente: Artículo 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: **XLII.-** Designar entre sus miembros las comisiones permanentes o transitorias para la inspección y vigilancia de la administración y servicios públicos municipales. Como sabemos, dichas Comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al ayuntamiento en pleno a efecto de atender los problemas de su conocimiento de los distintos ramos de la administración pública municipal. Resulta preciso señalar que este Congreso expidió en fecha 20 de septiembre del año en curso, el Decreto número LXIII-463 el cual contiene sendas reformas a la Ley de Protección de los Animales y al Código Municipal del Estado de Tamaulipas, siendo en este último ordenamiento en particular en el artículo 64, fracción XIII, donde se estableció la creación de la Comisión de Protección a los Animales en cada uno de los ayuntamientos de los 43 municipios de nuestro Estado. En ese sentido y a la luz de los fundamentos constitucionales y legales antes citados, consideramos que el maltrato animal es un problema que ha ido creciendo constantemente y debe ser atendido de manera inmediata, si bien es cierto que se han realizados reformas a diversas leyes que comprenden dicho tema, aun no es suficiente para evitarlo, debiéndose realizar trabajos coordinados entre Estado y Municipio resultando necesaria la instalación e implementación de las Comisiones de Protección a los Animales. En tal virtud, considero factible exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado para que lleven a cabo la instalación de la Comisión de Protección a los Animales, por lo que amablemente solicito su apoyo con relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se incorpora el Diputado Rogelio Arellano, bienvenido y le damos la bienvenida a la Diputada Ana Lidia Luévano.

Secretario: Hay más participaciones, ya no verdad. ya no más participaciones presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado José Hilario González García, quienes estén a favor sírvase indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Ha sido aprobado la propuesta referida por unanimidad de los presentes, en tal virtud se solicita los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.



Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tomé nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Hernández Correa.

Diputado Joaquín Hernández Correa. Muchas gracias por darme la oportunidad de hablar, aunque bueno ya es un tema que se puso sobre la mesa y ya se votó, yo quisiera hacer un comentario y acotaciones con respecto a este asunto, como ustedes bien saben, mi carrera original fue ser Médico Veterinario Zootecnista y dediqué mi vida a eso a proteger los animales, primeramente en ranchos, en ciudades, tuve una clínica veterinaria, de igual forma cuando estuve de Presidente Municipal, creamos una Asociación que protegía a los animales, Asociación obviamente que no pertenecía al municipio pero si finalmente daba atención de cuidado y esterilización a los animales, tanto caninos como felinos, también obviamente pues caían a esa Asociación equinos y de todo tipo de especies animales, a través del tiempo yo me di cuenta de una circunstancia muy sugéneris en cuanto a las Asociaciones protectoras de animales, algunas con ideas muy con el perdón de la palabra, alocadas, sí totalmente exacerbadas, fuera de término, que en su momento bueno corrían con nosotros como a la municipal y nos pedían un castigo ejemplar para alguien que bueno finalmente, repito no estaba todavía sancionado ni observado en la ley, pero que a través del tiempo esas Asociaciones, hacían a un lado cualquier opinión de médicos veterinarios, para ellos la opinión de un médico no importaba, no servía y creo que eso no es lo justo, verdad, porque si bien es cierto quien estudia esa carrera se prepara para proteger a las especies animales, tanto mamíferos, como acuíferos y de todo tipo y a lo que voy es eso verdad, bueno puntualizar de que si esas Comisiones que se puedan designar, pues no estén tan compenetradas por las Asociaciones protectoras de animales, sino por gente capacitada que tenga su profesión inherente al caso, sí y repito ósea que no hagan tan drástico, tan dramático la actuación de esta Comisión, sí. Lo cierto es que no hay presupuesto que alcance, lo cierto es que en un municipio hay muchísimas especies animales, que proteger y el dinero no alcanza para todo y a veces el Presidente Municipal no designa la cantidad suficiente para cuando un animal se fracturó o que hay que esterilizar, o que hay que vacunar, para evitar la transmisión de zoonosis al ser humano. Entonces es cuanto, lo que quería comentar y puntualizar en asuntos generales, muchas gracias.

Secretario: Adelante Diputada.



Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Bueno pues muchas gracias, este tema de la defensa de los animales, efectivamente ha sido muy solicitado por gente, asociaciones legalmente constituidas de la gran mayoría de los municipios del estado, aquí han venido y son gente en la gran, que no gana nada, al contrario, le meten para poder apoyar a los animalitos. Pero como bien dice el Diputado, pues estaba muy suelto y esto no se trata de que cada quien haga lo que cree o lo que, tiene que haber un ordenamiento. Ya afortunadamente y me llena de gran gusto que los 43 municipios del estado, gracias a la reforma que tuvimos del Código Municipal, entra esta comisión, ya hay al menos un regidor que tiene la comisión de defensa de los animales. Y me han estado llamado gente de Laredo, en donde dicen, ya tenemos la regidora que es esta, o de Tampico, Madero, la Regidora Cristal, voy también en esa. Con gran gusto, eso es muy bueno, el tema de los animales es algo muy complejo porque decía, ya existía una ley pero en la ley decía que todo iba a ser dependiendo del reglamento, iba a ser sujeto al reglamento estatal, pero no existe reglamento estatal. Ahora ya con esta nueva ley permite que se trabaje y habla de una comisión estatal que todavía vamos más allá, como lo comentaba el compañero Diputado. Falta que se instale la Comisión estatal, en donde, bueno ya habla la ley, es otro tema, decirles me llena de gran gusto que ya los municipios en su gran mayoría ya tienen un regidor con esta comisión, acatando el Código Municipal, es cuanto gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cuarenta y un minutos** del 13 de diciembre del presente año.